



Bellavista, 12 de noviembre 2020 \*

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2020-CF-FCNM. - Bellavista, 12 de noviembre 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 143-2020-COVID-DAF-FCNM, recibido en forma virtual el 07 de noviembre 2020, por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Física, remite la Distribución de Carga Académica y Administrativa de docentes contratados, Semestre Académico 2020-B para su trámite respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece su estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y unidades de producción de bienes y prestación de servicios,

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el presente Estatuto y sus reglamentos internos;

Que, el Artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece los Departamentos Académicos, como órganos de apoyo de la Facultad, tienen entre sus funciones la coordinación, organización y verificación de la actividad académica de sus miembros, así como también el desarrollo de las asignaturas del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, aprobados por el Consejo de Facultad;

Que, dentro del marco de la Emergencia Sanitaria Nacional que está atravesando el País a consecuencia del brote del COVID-19 dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, recomienda la aprobación de la Directiva "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" emitiéndose la Resolución Rectoral 250-2020-R, de fecha 28 de abril 2020, contemplándose en la disposición final transitoria que el docente para la preparación de clases virtuales, evaluación y acompañamiento de estudiantes, destinará hasta el 100% de su carga lectiva;

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite la Distribución de Carga Académica y Administrativa; de docentes contratados del Semestre Académico 2020-B para su trámite respectivo.

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre 2020, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR**, el Cuadro de Distribución de **Carga Académica y Administrativa del Semestre Académico 2020-B**, de los Docentes contratados del **Departamento Académico de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, documentación que en dos (02) páginas se anexa formando parte integrante de la presente Resolución.
- 2°. **PRECISAR**, que el Director del Departamento Académico de Física no menciona en su distribución de carga académica y administrativa a los docentes Fernando Salazar Espinoza y María Natalia Rebaza Wu.
- 3°. **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 4°. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Archivos y Registros Académicos, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. -Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA

**CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 2020-B**  
**DOCENTES CONTRATADOS**

1. Mg. ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC B	16 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	Horas
A.1 Labor Lectiva	8
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	4
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	2
TOTAL HORAS ACADEMICAS	14
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
B.1 Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing	2
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	2
TOTAL GENERAL DE HORAS	16

2. Dr. ARESTEGUI SIERRA ODÓN	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC A	32 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	Horas
A.1 Labor Lectiva	18
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	8
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	4
TOTAL HORAS ACADEMICAS	30
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
B.1 Miembro de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Física	2
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	2
TOTAL GENERAL DE HORAS	32

3. Mg. CASTILLO CORREA CARLOS GILMER	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC B	32 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	Horas
A.1 Labor Lectiva	16
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	11
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	3
TOTAL HORAS ACADEMICAS	30
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
B.1 Miembro de la Oficina de Publicaciones y Marketing	2
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	2
TOTAL GENERAL DE HORAS	32

4. Dra. ESPINOZA CARRASCO VERONICA	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC A	16 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	Horas
A.1 Labor Lectiva	8
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	6
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	2
TOTAL HORAS ACADEMICAS	16
TOTAL GENERAL DE HORAS	16

**CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 2020-B  
DOCENTES CONTRATADOS**

5. Dr. FLORES DAORTA STHY	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC A	16 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	
	Horas
A.1 Labor Lectiva	9
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	5
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	2
TOTAL HORAS ACADEMICAS	
TOTAL GENERAL DE HORAS	

6. Dr. POMA NUNEZ PATRICIA YSABEL	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC A	32 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	
	Horas
A.1 Labor Lectiva	15
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	10
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	3
TOTAL HORAS ACADEMICAS	
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
B.1 Secretaria Docente del Departamento Académico de Física	2
B.2 Coordinadora del Área de Estudios Generales	2
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	
TOTAL GENERAL DE HORAS	

7. Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA EDWAR ALFREDO	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC B	16 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	
	Horas
A.1 Labor Lectiva	8
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	7
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	1
TOTAL HORAS ACADEMICAS	
TOTAL GENERAL DE HORAS	

8. Dr. ZAPATA VILLAR ROBERT RAMÓN	
Tipo Contrato	Dedicación Horaria
DC A	32 horas
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS	
	Horas
A.1 Labor Lectiva	16
A.2 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias	10
A.3 Tutoría y atención de estudiantes	4
TOTAL HORAS ACADEMICAS	
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
B.1 Miembro del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	2
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	
TOTAL GENERAL DE HORAS	